

GACETA

DE DERECHOS HUMANOS



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE MÉXICO

SUMARIO

**PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DENOMINADO:
VINCULACIÓN CON DEFENSORÍAS
MUNICIPALES DE DERECHOS
HUMANOS**

AÑO 2026, NÚMERO 27
25 DE MARZO DE 2026



Vinculación con Defensorías Municipales de Derechos Humanos

Versión vigente no. 01

Elaboró

Mtra. María Cristina Torres Rivera
Jefa del Departamento de Enlace con
Defensorías Municipales y
Organizaciones de la Sociedad Civil

Revisó

Lcda. Daniela García Morales
Directora de Capacitación,
Promoción y Vinculación en
Derechos Humanos

Autorizó

Lcda. En Psic. Jacqueline Salinas Reyes
Secretaría General

Validó

Dra. en A. Karla López Carbajal
Directora General de Administración y
Finanzas



1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para fortalecer la vinculación con las personas Titulares de las Defensorías Municipales a través de actividades coordinadas, acompañamiento, asesoría y canalización con otras unidades administrativas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

2. ALCANCE

Es aplicable a las personas Titulares de las Defensorías Municipales, así como al personal de la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos y del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México responsables de dar seguimiento a las actividades coordinadas con las personas Titulares de las Defensorías.

3. REFERENCIAS

- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Título segundo. Capítulo I. Artículo 13, fracciones XX. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 05 de abril de 2024.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título IV, Capítulo Décimo, artículo 147 C. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 09 de diciembre de 2025.
- Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Título Primero. Capítulo III. Artículo 18, fracción II, Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, 02 de abril de 2025.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, Título Primero, Capítulo I, artículo 4, Título Tercero, Capítulo I, artículos 13 y 15 Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” 29 de junio de 2017.
- Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Apartado VIII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa 400C121000 Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos, 400C121100 Subdirección de Capacitación y Atención Institucional, 400C121201 Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil. Periódico Oficial “Gaceta de Derechos Humanos”, 7 de junio de 2024.



4. RESPONSABILIDADES

La Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos a través de la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos es la unidad administrativa responsable de realizar actividades coordinadas con las personas Titulares de las Defensorías Municipales, tales como reuniones de trabajo, acompañamiento, asesoría, orientación y/o canalización con otras unidades administrativas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

La persona Titular de la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos deberá:

- Asistir a las reuniones de vinculación con las personas Titulares de las Defensorías Municipales.
- Gestionar y autorizar, en su caso, acciones de fortalecimiento, capacitación o acompañamiento dirigidas a las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, con base en las necesidades detectadas durante las reuniones de vinculación.

La persona Titular de la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos deberá:

- Autorizar las reuniones de vinculación con las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.
- Mantener contacto directo con las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos para su atención y requerimientos.

La Persona Titular del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil, deberá:

- Realizar la programación mensual de las reuniones de vinculación con las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.
- Capacitar presencial o virtualmente a los (las) Defensores(as) Municipales sobre el funcionamiento del Sistema Integral de Defensorías Municipales (SIDEMUN).



- Supervisar la adecuada orientación, asesoría y vinculación de las personas Titulares de las Defensorías Municipales con las otras áreas administrativas de la Codhem.
- Mantiene un contacto directo con las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos para su atención y requerimientos.
- Supervisar la captura de los reportes trimestrales del Sistema Integral de Defensorías Municipales (SIDEMUN), asegurando el adecuado registro y seguimiento de la información institucional.

Personal Operativo del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil

- Convocar a las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos a las reuniones de vinculación presenciales y/o virtuales mediante llamada telefónica, o los medios de comunicación institucionales.
- Recibir a la persona Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- Canaliza a la persona Titular de las Defensoría Municipal, con las diferentes Unidades administrativas de la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos, con la finalidad de explicarle el trabajo en temas de capacitación y promoción.
- Requisitar el Formato de Minuta de Reuniones de Enlace.
- Asesorar, orientar y vincular a las personas Titulares de las Defensorías Municipales con las otras Unidades Administrativas de la CODHEM para su atención.

5. DEFINICIONES

Defensorías Municipales: Órganos creados por los ayuntamientos de la Entidad, que, en el cumplimiento de sus atribuciones, deben coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y tienen por objeto la promoción, divulgación, estudio y colaboración en la defensa de los derechos humanos del municipio que corresponda.

Formato de Minuta de reunión de Enlace: es donde se deja evidencia de los temas tratados, responsable y observaciones generales.

CODHEM: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.



SIDEMUN: Sistema Integral de Defensorías Municipales, propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por medio del cual, se da seguimiento a las actividades reportadas por los Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.

6. INSUMOS

- Planes Anuales de Trabajo de las Defensorías Municipales.
- Informe Anual de Actividades

7. RESULTADOS

- Reuniones de enlace presenciales o virtuales con las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.

8. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- No Aplica

9. POLÍTICAS

- En caso de que las vinculaciones con otras unidades administrativas de la CODHEM sean virtuales, deberá especificarse en el Formato de Minuta de Reuniones de Enlace, en el apartado de firma.
- Los Informes Trimestrales a cargo de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos deberán reportarse a través del SIDEMUN durante los 5 primeros días del mes posterior al término del trimestre.
- Las Defensorías deberán presentar a la Comisión, a través de la Secretaría General el informe anual sobre las actividades desarrolladas durante el periodo inmediato anterior.



- Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos deberán hacer del conocimiento de la Secretaría General durante el mes de diciembre, previo al ejercicio a programar, su Plan Anual de Trabajo, considerando un año calendario.

10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN CON DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organización de la Sociedad Civil / Titular	Con base a la Programación Anual de Trabajo de la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos realiza una calendarización mensual de las reuniones de vinculación con las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, para ser aprobadas por la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos.
2	Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos/Titular	Recibe y autoriza las reuniones mensuales de vinculación con las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos
3	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil/Personal	Convoca mediante llamada telefónica, o los medios de comunicación institucionales, a la persona Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos a la reunión con personal del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil ya sea de manera presencial y/o virtual.
4	Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos/Titular	Informa a la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos la reunión presencial y/o virtual, solicitando su asistencia a fin fortalecer la vinculación con las personas Titulares de las Defensorías y gestionar si es necesario acciones de fortalecimiento, capacitación o acompañamiento con base en las necesidades detectadas en la reunión.



No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
5	Defensoría Municipal de Derechos Humanos/Titular	Acude a la cita presencial y/o virtual con el personal del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil.
6	Personal Operativo del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil	Recibe a la persona Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y le informa sobre las actividades a realizarse en coordinación con la Secretaría General de la CODHEM y con las diferentes Unidades Administrativas durante el ejercicio de sus funciones, como la generación del Plan Anual de Trabajo y el envío del Informe Anual de actividades con base a las atribuciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos y canaliza con la persona titular del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil, para continuar con la explicación.
7	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organización de la Sociedad Civil / Titular	Recibe a la persona titular de la Defensoría Municipal y explica sobre el funcionamiento del Sistema Integral de Defensorías Municipales (SIDEMUN), genera y entrega el usuario y contraseña para su acceso a éste y realizar la captura trimestral de sus actividades en los reportes correspondientes.
8	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil/Personal	Canaliza a la persona Titular de las Defensoría Municipal, con las diferentes Unidades administrativas de la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos, con la finalidad de explicarle el trabajo en temas de capacitación y promoción y obtiene evidencia fotográfica de las reuniones.



No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
9	Defensoría Municipal de Derechos Humanos/Titular	Recibe información, en su caso, plantea sus dudas o realiza sus peticiones conforme al ámbito de competencia de la CODHEM.
10	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organización de la Sociedad Civil / Titular	Supervisar con las personas titulares de las Defensorías Municipales la adecuada orientación, asesoría y vinculación con las otras áreas administrativas de la Codhem.
11	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil/Personal	Requisita el formato de Minuta de Reuniones de Enlace con los temas tratados, y resguarda en el expediente físico titulado Reunión de Seguimiento con las Defensorías Municipales, junto con la evidencia fotográfica.
12	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organización de la Sociedad Civil / Titular	Mantiene un contacto directo con las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos para su atención y requerimientos. Supervisar la captura de los reportes trimestrales del Sistema Integral de Defensorías Municipales (SIDEMUN), asegurando el adecuado registro y seguimiento de la información institucional

FIN DEL PROCEDIMIENTO

11. REGISTRO DE EVIDENCIAS

La Vinculación con las personas Titulares de la Defensorías Municipales queda documentada a través de la Minuta de Reunión de Enlace.

12. ANEXOS

- ANEXO 1. Formato de Minuta de Reuniones de Enlace



13. DISTRIBUCIÓN

El presente procedimiento está disponible de manera electrónica e impresa en las oficinas de la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos.

14. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	7 de septiembre de 2020	Emisión del documento
01	14 de enero de 2021	Actualización por cambio de imagen institucional
02	12 de marzo de 2026	Cambio de imagen institucional y actualización integral del procedimiento.

15. VIGENCIA

El presente procedimiento estará vigente a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de Derechos Humanos y hasta en tanto no se emita disposición en contrario o una nueva versión del mismo.

FIN DEL DOCUMENTO.



Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año 2026, número 27, 25 de marzo de 2026.

Víctor Leopoldo Delgado Pérez
Presidente

Juan Antonio Laredo Sánchez
Director General de la Unidad Jurídica y Consultiva

Jacqueline Salinas Reyes
Secretaría General

Carmen Angélica Casado García
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Karla López Carbajal
Directora General de Administración y Finanzas

Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, teléfono (01722) 2 36 05 60. Disponible en: www.codhem.org.mx

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109. Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es íntegra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.